



**PARTICIPACIÓN DE ACTORES SOCIALES EN LAS
ACTIVIDADES DEL PROCESO DE CUMBRES
DE LAS AMÉRICAS**

OAS/Ser.E
ASCA/doc.25/22 rev. 1
8 septiembre 2022
Original: español

**INTERVENCIONES DEL DIÁLOGO HEMISFÉRICO ENTRE SOCIEDAD
CIVIL, ACTORES SOCIALES Y REPRESENTANTES
GUBERNAMENTALES**

ÍNDICE

Introducción	- 3 -
A. Salud y Resiliencia	- 3 -
Intervención del Grupo de Trabajo Salud y Resiliencia de Canadá, el Caribe y Estados Unidos.....	- 3 -
Intervención del Grupo de Trabajo Salud y Resiliencia de Mesoamérica.....	- 4 -
Intervención del Grupo de Trabajo Salud y Resiliencia de Sudamérica	- 5 -
B. Futuro Verde	- 6 -
Intervención del Grupo de Trabajo Nuestro Futuro Verde de Canadá, el Caribe y Estados Unidos.....	- 6 -
Intervención del Grupo de Trabajo Nuestro Futuro Verde de Mesoamérica	- 7 -
Intervención del Grupo de Trabajo Nuestro Futuro Verde de Sudamérica.....	- 8 -
C. Energía Limpia.....	- 10 -
Intervención del Grupo de Trabajo Energía Limpia de Caribe, Canadá y Estados Unidos...- 10 -	
Intervención del Grupo de Trabajo Energía Limpia de Mesoamérica	- 11 -
Intervención del Grupo de Trabajo Energía Limpia de Sudamérica	- 11 -
D. Transformación Digital	- 12 -
Intervención del Grupo de Trabajo Transformación Digital de Canadá, Estados Unidos y el Caribe.....	- 12 -
Intervención del Grupo de Trabajo Transformación Digital de Mesoamérica.....	- 14 -
Intervención del Grupo de Trabajo Transformación Digital de Sudamérica	- 15 -
E. Gobernabilidad Democrática.....	- 16 -
Intervención del Grupo de Trabajo Gobernabilidad Democrática de Canadá, el Caribe y Estados Unidos	- 16 -
Intervención del Grupo de Trabajo Gobernabilidad Democrática de Mesoamérica	- 17 -
Intervención del Grupo de Trabajo Gobernabilidad Democrática de Sudamérica.....	- 18 -
Intervención del Foro Ciudadano de las Américas.....	- 19 -
Intervención de las Organizaciones de Mujeres.....	- 21 -

Introducción

El país anfitrión de la Novena Cumbre de las Américas, en coordinación con la Secretaría de Cumbres de las Américas, realizó el 6 de mayo de 2022 el Diálogo Hemisférico entre Sociedad Civil, Actores Sociales y Representantes Gubernamentales con el objetivo de brindar un espacio donde sociedad civil y actores sociales puedan presentar sus aportes a los países participantes del Proceso de Cumbres, a través de las y los voceros/as de cada grupo de trabajo temático subregional.¹

El Diálogo Hemisférico se transmitió en vivo a través de la página de Facebook de la Secretaría de Cumbres (CumbreAmericas) para que las y los integrantes de los grupos de trabajo temáticos subregionales y el público en general pudieran seguir la sesión.

A continuación, se presentan las intervenciones de cada uno de los/as voceros/as de los grupos temáticos subregionales:

A. Salud y Resiliencia

Intervención del Grupo de Trabajo Salud y Resiliencia de Canadá, el Caribe y Estados Unidos

Vocero: Kendall Trapp, Empower Yourself Belize Movement

Buenos días a todos. Soy Kendall Trapp, de Belize. A continuación, presentamos nuestras propuestas:

1. Se necesita un enfoque sinérgico para que el Plan de Acción funcione sin ambigüedades. Asimismo, se necesitan estrategias para mejorar el acceso a servicios de salud, telemedicina y bienestar digital que ayuden a cerrar la brecha en la atención de salud. Los gobiernos, las instituciones, la sociedad civil, los proveedores de servicios de salud y los investigadores médicos podrían elaborar modelos de salud y bienestar digital permanente.
2. Es preciso asegurar la cobertura universal de salud, servicios de salud integrales con consultas médicas gratuitas y una perspectiva del curso de vida para los afrodescendientes y otros grupos étnicos, así como para grupos de género. No se debe dejar a nadie atrás; los más desatendidos y necesitados deben ser los primeros de la fila.
3. Cuando la carga de una enfermedad afecta a comunidades de género, se necesita una consideración de género específica y sutil. Además, se necesita un enfoque inclusivo para atender las necesidades de los migrantes en materia de servicios de salud.
4. La salud se ve comprometida cuando se desvalorizan las buenas prácticas agrícolas indígenas y no se utilizan muchas plantas nutritivas con nutrientes esenciales. Los Estados deberían explorar los conocimientos tradicionales sobre la biodiversidad que poseen las poblaciones indígenas y de la diáspora y propiciar mecanismos para la transferencia de conocimientos.
5. Los Estados deberían formular políticas encaminadas a aumentar la capacidad de prestación de servicios de salud para personas vulnerables y marginadas, ampliar la investigación y dar a conocer las mejoras de los sistemas de atención de salud estatales; promover la prevención y mejorar los resultados para los sectores vulnerables de la población y otros sectores en riesgo, y mejorar la coordinación intergubernamental y subsidiaria con la sociedad civil y los sectores marginados.

¹ Para más información sobre los grupos temáticos subregionales, por favor acceder al siguiente enlace: [aquí](#).

6. Es esencial asumir un compromiso con las investigaciones médicas y la atención de salud para las madres y las personas por nacer. Una medida para poner fin a la vida de personas por nacer no es atención de salud.

Intervención del Grupo de Trabajo Salud y Resiliencia de Mesoamérica

Vocera: Sandra Rosaura Cerrato, Instituto para el Desarrollo Sostenible de la Mujer Lenca de Honduras

Hoy quiero presentarles una breve síntesis de las recomendaciones de la Sociedad Civil del Proyecto de Compromiso Político para la IX Cumbre de las Américas, Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia.

Los jefes de los Estados de las Américas firmarán un compromiso con un plan de acción para ejecutarse comenzando en el presente año 2022 hasta el 2030. La sociedad civil junto a los gobiernos y la empresa privada tendrán que hacer un acercamiento para ejecutar el plan de acción dando acceso a nuestros pueblos a un sistema de salud que llegue a cada rincón de nuestras comunidades eficiente y resiliente.

El COVID 19 demostró que tenemos una ineficiencia y falta de preparación de los sistemas de salud ante una pandemia; no podemos obviar que durante la duración de la pandemia de covid19, dejamos de administrar tratamientos a enfermedades crónicas, infecciosas e infecto contagiosas y tratamientos hormonales incluyendo procesos de afirmación de género y tratamientos de salud mental.

El plan de acción de Salud y Resiliencia incluye:

La ejecución de programas de liderazgo en salud sexual y salud reproductiva, planificación familiar, basado en los estándares internacionales de derechos humanos en salud que incluya, protocolos de atención a los grupos vulnerables incluyendo a embarazadas, sin discriminación, víctimas de violencia y abuso sexual, en base a los tratados multilaterales para protección de los derechos humanos, la declaración americana de los derechos y deberes del hombre, la convención americana sobre DDHH y los demás instrumentos interamericanos de protección que contienen principios y derechos relevantes para las personas LGTBI especialmente haciendo énfasis en la protección de los derechos del niño y vida familiar.

De manera especial creemos conveniente la revisión de inmediata de toda práctica que modifique las características sexuales de las personas intersex sin razones médicas fehacientes y sin el pleno consentimiento informado de esta.

Incentivar a los Estados Miembros a crear políticas de colaboración interna y externa para desarrollar sistemas de salud resilientes. Fomentar el acceso al financiamiento de los Estados Miembros con los mecanismos de transparencia, auditoría y anticorrupción para fortalecer los sistemas públicos de salud. Que a los trabajadores de la salud se les garantice los derechos laborales según la OIT, y los protocolos internacionales en materia de pandemia o endemia para resguardar la vida y así alcanzar su pleno potencial.

Los compromisos en materia de salud deben tener una visión integral que comprenda las necesidades de salud que tienen los grupos poblacionales sin discriminación.

Transformar las economías de la salud, hacerlas motor de la recuperación, el crecimiento económico en la región promoviendo políticas y logrando así ecosistemas, economías de salud resilientes, inclusivas, sostenibles, equitativas y que para que el 2030 se logren los objetivos.

El compromiso no solo se eleva a los gobiernos de estados miembros sino también a los grupos sociales para que juntos garanticemos sistemas de salud a todos los gobernados en nuestros pueblos.

Intervención del Grupo de Trabajo Salud y Resiliencia de Sudamérica

Vocera: Cecilia Navas, Youth, and Democracy in the Americas

Buenos días, honorables Embajadores, jefes de delegación, Secretaría de Cumbres y a todos los presentes.

La Salud es un derecho fundamental que debe ser garantizado por todos los Estados de las Américas. Soy venezolana, migrante resiliente, y para mí es un honor estar hoy aquí en calidad de Vocera del Grupo sobre Salud y Resiliencia de Suramérica, para presentar a continuación, las recomendaciones que hemos diseñado:

1. Elaborar un Plan de Acción transversal puesto en marcha a partir del año 2022 hasta 2030, que recoja un compendio de iniciativas y medidas de cooperación internacional con los siguientes objetivos:
 - Promover la armonización de las normas que rigen los sistemas de salud de las Américas estableciéndose un plan de nación y presupuestos públicos, así como un mecanismo de seguimiento multi-actor, para prestar servicios de salud eficaz, eficientes, e inclusivos.
 - Crear el entorno idóneo para fabricar y comercializar productos médicos seguros, eficaces y de alta calidad en la región, así como adoptar políticas que apoyen la participación sostenida multisectorial, con inclusión de los sectores de la salud, la ciencia y la tecnología, y la industria, manteniendo siempre la transparencia.
 - Fortalecer la educación y capacitación de profesionales en el campo de la medicina, la salud pública integral y la investigación científica biomédica.
 - Garantizar la transparencia en el suministro oportuno de los medicamentos a la población por parte de los Estados para evitar el derroche presupuestal a causa de la mala administración de los recursos, y hacer frente a la corrupción.
 - Promover modelos de servicios dirigidos a víctimas de trata y tráfico, y todos los tipos de violencia desde el enfoque de los derechos humanos, y que se adecuen a sus necesidades específicas.

El Plan de Acción deberá ser elaborado e implementado con aportes del sector privado, la sociedad civil y otros actores sociales, así como con el apoyo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otros miembros del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres y los entes autónomos de fiscalización.

En ese sentido, es menester que todos los aspectos del Plan de Acción tengan como eje central los derechos humanos, tomando en cuenta la integración de las diversidades.

Este Plan de Acción es transversal y contiene una perspectiva inclusiva sobre la resiliencia y las necesidades económicas, sociales y culturales de nuestras comunidades desde un enfoque diferencial y de género a fin de prepararse y responder ante emergencias actuales y futuras, prestando especial atención a las necesidades y dificultades que enfrentan las poblaciones vulnerables e históricamente marginadas.

B. Futuro Verde

Intervención del Grupo de Trabajo Nuestro Futuro Verde de Canadá, el Caribe y Estados Unidos

Vocera: Onika Angela Stellingburg, Guyana National Youth Council

Nosotros, los miembros del Grupo de Trabajo de la sociedad civil “Nuestro Futuro Verde” para Canadá, el Caribe y Estados Unidos agradecemos a la Organización de los Estados Americanos por la oportunidad de trabajar con nuestras organizaciones aliadas de la sociedad civil para formular recomendaciones y presentar nuestro informe en este Diálogo Hemisférico.

Acogemos con beneplácito la oportunidad de aportar mayor información y orientación sobre la gestión de los valiosos recursos naturales y capital humano de nuestra región.

1. A tenor de ello, deseamos recomendar que se establezca un “Grupo de Trabajo de Futuros Verdes” para apoyar iniciativas verdes de cooperación en toda la región para 2023, con inclusión de la Convención para la Protección de la Flora, de la Fauna y de las Bellezas Escénicas Naturales de los Países de las Américas, la iniciativa 30 x 30, las especies migratorias y los hábitats compartidos, la agricultura, el desarrollo regional, el impacto ambiental, la mitigación y adaptación climática, así como la salud de los océanos y las iniciativas de carbono verde.
2. El Grupo de Trabajo de Futuros Verdes servirá para desarrollar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil, ampliar sus voces, aumentar la legitimidad y permitirles aunar recursos, acceder al valioso asesoramiento científico y jurídico, y fortalecer su resiliencia frente a la persecución.
3. La OEA debería comprometerse a examinar la legislación ambiental, fortalecer el Estado de derecho y alentar a los Estados Miembros a que promulguen leyes para proteger a los denunciantes ambientales.
4. En cuanto a la realización de la evaluación de impacto ambiental (EIA), la OEA debería

trabajar para examinar la legislación y elaborar directrices de mejores prácticas mundiales para el proceso de EIA, con inclusión de consultas, y actuar como un organismo coordinador para la gestión de impactos transfronterizos.

5. Los Gobiernos deberían asegurar que el bienestar y el sustento de los agricultores, los pequeños propietarios, las microempresas y pequeñas y medianas empresas, los pueblos indígenas, los afrodescendientes y las comunidades locales constituyan una fuerza estratégica, a través de la creación de incentivos y oportunidades para capacitarse y generar empleo a medida que la fuerza laboral hace la transición a la nueva economía verde.
6. Debe prestarse especial atención al empoderamiento económico y la inclusión de mujeres y niñas en la gestión de los recursos naturales, y aumentar su participación al 75% para 2025, a fin de prepararlas para que se conviertan en líderes activas y encargadas de tomar decisiones en la gestión de los recursos naturales, la deforestación, y el uso y la conservación de los bosques y la tierra.
7. Recomendamos encarecidamente a los Gobiernos que fortalezcan las redes y la capacidad de los sistemas alimentarios locales y regionales para que produzcan más alimentos consumibles y otorguen prioridad a la seguridad alimentaria.
8. Debemos hacer un mayor esfuerzo para promover la inclusión del sector privado en el desarrollo y la promulgación de alternativas al plástico en industrias clave y en la incorporación de cambios de diseño en productos plásticos para facilitar el reciclaje, la reparación o la reutilización.
9. Observamos que, para implementar plenamente la Declaración de Lima, Perú, sobre equidad de género y empoderamiento, la OEA deberá comenzar el proceso de formar grupos de trabajo para afectar aún más el cambio de política y cultura.
10. Instamos a los jefes de Gobierno a que se comprometan a unirse a la Coalición para la Alimentación y el Uso del Suelo [Food and Land Use Coalition] a fin de asegurar que los flujos financieros y los acuerdos comerciales no respalden la deforestación, así como a crear una legislación nacional para que sea ilegal que las empresas y las instituciones financieras fomenten la deforestación.
11. Con el rápido desarrollo del sector del petróleo y el gas en el sureste del Caribe, los Miembros de la OEA deben elaborar el plan del sector de petróleo y gas como una prioridad y comprometerse a asegurar que el sector concuerde con los objetivos del Acuerdo de París y las prácticas sostenibles para mitigar el cambio climático y proteger nuestros ecosistemas de carbono azul.

Intervención del Grupo de Trabajo Nuestro Futuro Verde de Mesoamérica

Vocero: Erick Serrano, Actor Social

Ante la urgencia de la crisis climática y la vulnerabilidad del hemisferio, el grupo de trabajo “Nuestro Futuro Verde Mesoamérica” insta a las y los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas a:

1. Promover la Declaración de los Líderes de Glasgow sobre los Bosques y el Uso de la Tierra, los compromisos nacionales sobre deforestación y conservación, así como la labor regional de eliminar la deforestación y conservar los ecosistemas.
2. Incorporar en todas las acciones gubernamentales, que buscan hacer frente al cambio climático, los conocimientos ecológicos tradicionales y la protección de los recursos, culturales, naturales y el hábitat de los pueblos, comunidades indígenas, rurales y afrodescendientes.
3. Eliminar la deforestación de la producción y el consumo agrícolas, mediante políticas públicas en colaboración con los sectores de producción, mayoristas y minoristas, empresas comercializadoras de productos básicos y organizaciones de consumidores.
4. Promulgar leyes que garanticen la protección de las y los defensores del medio ambiente, con un enfoque interseccional, que considere las vulneraciones y particularidades que enfrentan las mujeres, las comunidades indígenas, rurales y afrodescendientes.
5. Apoyar con recursos técnicos y financieros al sector agrícola en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, mediante la mejora de las prácticas agrícolas, incluyendo un enfoque inclusivo de la agricultura climática inteligente que, reducen las emisiones y mejore la resiliencia a los efectos del cambio climático.
6. Realizar acciones para la descarbonización del sector del transporte marítimo y la descarbonización de los puertos marítimos y fluviales del hemisferio.
7. Incorporar de manera permanente los riesgos climáticos en los planes, políticas, operaciones y presupuestos para generar resiliencia en las acciones públicas.
8. Solicitar que los Estados Miembros, implementen los cambios necesarios para que las organizaciones de la Sociedad Civil, Actores Sociales y el sector privado tengan representación permanente en los procesos del GRIC y del GTCC, así como una participación activa y colaborativa en el SISCA.

Intervención del Grupo de Trabajo Nuestro Futuro Verde de Sudamérica

Vocera: Sophia Lobo, Aula Abierta

Estimadas y estimados representantes de la sociedad civil, actores sociales, representantes gubernamentales y demás presentes.

Como representante del subgrupo de trabajo Nuestro Futuro Verde – América del Sur, presentamos las siguientes recomendaciones a las y los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas con respecto a la urgente necesidad de conservar y restaurar los ecosistemas de la región:

1. Se recomienda promover la Declaración de los Líderes de Glasgow sobre los Bosques y el Uso de la Tierra y redoblar esfuerzos para trabajar a través de organizaciones regionales, en conjunto con la sociedad civil, instituciones académicas y científicas, empresas y demás actores sociales, para:
 - Desarrollar, para fines de 2022, un plan nacional para lograr la meta de cero neto en

deforestación y emisiones; conservar y proteger el 30 por ciento de las tierras y el agua para 2030 y los compromisos del Desafío de Bonn.

- Se insta que dicho plan esté acompañado de un cronograma viable y transparente, garantizando la inclusividad y rendición de cuentas a los ciudadanos con respecto a su ejecución.
 - Se solicita proteger a los pueblos indígenas, afrodescendientes, mujeres, niñas, campesinos y otras comunidades desfavorecidas, así como a sus recursos culturales, acogiendo el Plan del Decenio Internacional para Afrodescendientes y el Plan Acción Global IDIL2022-2032.
 - Se recomienda actualizar las contribuciones nacionales de 2030 en la COP27, según los lineamientos del Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 - Se insta a respetar y garantizar integralmente la seguridad y la vida de los defensores del medio ambiente, según los estándares del Acuerdo de Escazú, en virtud de garantizar el debido proceso judicial de los crímenes ambientales.
2. A fin de disminuir la cantidad de carbono que se emite por el uso de la tierra:
- Se solicita apoyar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero por parte de todos los sectores que generan grandes emisiones, mejorando las prácticas de producción climáticamente inteligentes e implementado las NDC, siguiendo la vía de 1,5 grados C.
3. Para aprovechar el poder del océano y otras masas de agua para mitigar el cambio climático:
- Se exhorta el desarrollo de capacidades para abordar la contaminación por plástico en todos los cuerpos de agua mediante la gestión de residuos, a través del intercambio entre Gobiernos, sociedad civil, universidades y demás partes interesadas, apoyando el fortalecimiento de centros de investigación ambiental en las regiones.
 - Se insta a realizar un esfuerzo coordinado para mitigar los derrames petroleros y las descargas de aguas residuales, y el cumplimiento de las normas ambientales internacionales marítimas.
 - Se solicita la implementación de fuentes de energía renovable, para disminuir los niveles de contaminación ambiental.
4. Para acelerar las medidas sobre la adaptación al cambio climático:
- Se insta a los gobiernos de las Américas a finalizar, publicar e implementar estrategias nacionales de adaptación en conjunto con la sociedad civil, instituciones académicas, empresas, comunidades locales y demás actores sociales, así como comprometerse al cumplimiento de las metas.
 - Se solicita incorporar los riesgos climáticos en las políticas, operaciones y presupuestos sectoriales.
 - Se recomienda mejorar el acceso a la información climática, para fortalecer los sistemas de alerta temprana en la respuesta a los efectos climáticos en todos los sectores y escalas.
 - Se insta a mejorar la educación y capacitación en materia ambiental, de la ciudadanía en general y de los encargados de la formulación de políticas públicas, con un enfoque étnico y sociocultural.

C. Energía Limpia

Intervención del Grupo de Trabajo Energía Limpia de Caribe, Canadá y Estados Unidos

Vocero: Hernando Viveros, Actor Social

Señores, señoras, Jefes de Delegación, Embajadores, Secretaria de Cumbres, Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres, Coordinador Nacional de Estados Unidos para el Proceso de Cumbres, y mis colegas miembros de la Sociedad Civil y Actores Sociales reciban un cordial saludo.

Recomendaciones

1. Implementación y Ratificación de todos los países de las Américas del Acuerdo de Escazú, como herramienta para la protección de la Democracia Ambiental en las Américas. La protección del derecho a la vida de los líderes ambientales y sus organizaciones que cuidan y protegen nuestro medio ambiente y hábitat.
2. Tomar nota del principio 10 de la Declaración Rio+20, elaborar e implementar un plan de acción para avanzar en la consecución de un acuerdo regional u otro instrumento que asegure la plena implementación de los derechos de acceso a la información, participación y justicia en materia ambiental problemas en América Latina y el Caribe.
3. Hacemos un llamado a los líderes de los países de las Américas a tomar las medidas necesarias para reducir las emisiones, movilizar fondos y promover la adaptación y la resiliencia. Además de presentar ambiciosos objetivos de reducción de emisiones de CO2 para 2030 que se alinean con alcanzar el cero neto para mediados de siglo.
4. Recomendamos a los países de las Américas acelerar la implementación y puesta en marcha del Acuerdo de París sobre Cambio Climático y acuerdos y convenios posteriores con el fin de proteger el medio ambiente, y consolidar la transparencia global y la adaptación al cambio climático.
5. Adoptar medidas adecuadas y efectivas para reconocer, proteger y promover todos los derechos de las personas defensoras de derechos humanos en materia ambiental, incluyendo su derecho a la vida, la integridad personal, la libertad de opinión y expresión, el derecho a la reunión y asociación pacíficas y al derecho a circular libremente
6. Elaborar estrategias regionales y país por país con enfoque étnico diferencial para los pueblos afrodescendientes y comunidades indígenas para promover el desarrollo sostenible con la identidad cultural de sus poblaciones.
7. Asegurar la tenencia de la tierra de las poblaciones rurales y la implementación de programas de pago por servicios ecosistémicos; apoyar programas de manejo forestal y erosión costera.
8. Crear fideicomisos -con aportes del sector público privado- para financiar políticas y programas de adaptación y mitigación del cambio climático y nuevas formas de energía limpia.
9. Asegurar que los actores que implementan proyectos en la región incluyan la variable étnico-racial en todos los formatos de captura de información sobre cambio climático, incluyendo el Programa de Implementación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, Reconocimiento, Justicia y Desarrollo.
10. Implementar la Declaración de COICA de las Comunidades Indígenas sobre la

protección del 80% de la Cuenca Amazónica y Fortalecer sistemas de gobernanza local y territorial.

Intervención del Grupo de Trabajo Energía Limpia de Mesoamérica

Vocera: Danilsa Maveliz Peña Medina, Actora Social

Muy buenos días, saludos a los representantes de los países, en especial al país anfitrión y a la Secretaría de Cumbres.

Nosotros, las y los actores sociales y las organizaciones de la sociedad civil proponemos las siguientes encomiendas luego del estudio del Proyecto de compromiso político para la Novena Cumbre de las Américas, Acelerando la transición hacia la energía limpia, a saber:

1. Que la disminución de generación de energía con el carbón sea de forma escalonada hasta el 2025, y se estudien opciones como el gas natural;
2. Instituir planes de financiación pública de proyectos de generación de energía limpia;
3. Que la sustitución del carbón y los combustibles fósiles ineficientes por tecnologías de energía limpia sean con un plan y de impulso económico con el sector privado;
4. Incluir a todos los actores del sector energético con el objetivo de establecer una agenda de consensos hacia una transición de energía limpia;
5. Impulsar al sector privado y a los bancos, a fin de facilitar financiación de proyectos de energía limpia;
6. Promover políticas que estimulen el impulso de todas las fuentes de energías limpias (*eólica, solar fotovoltaica, solar térmica, biogás, biomasa, mini-hidroeléctrica, geotérmica*), tales como disminución de impuestos, menos costos con el pago de la luz, intercambios comerciales con países de la cercanos, capacitación sobre el sector energético, entre otras.
7. Fomentar alianzas públicas-privadas, con el objetivo de impulsar más fondos económicos del sector privado con enfoque a la energía limpia.
8. Que las instituciones públicas educativas de los países fomenten planes de capacitación en el sector eléctrico con enfoque de energía limpia, a los fines de que jóvenes puedan profesionalizarse en energía limpia, a fin de que contribuyan y aporten ideas tecnológicas y de innovación sobre esta temática;
9. Implementar políticas públicas que estimulen la investigación, en el impulso de nuevas tecnologías, a fin de apoyar la transición a la energía limpia; y finalmente
10. Impulsar condiciones económicas que mitiguen iniciativas de acceso al financiamiento y edificación de los proyectos energéticos.

Intervención del Grupo de Trabajo Energía Limpia de Sudamérica

Vocero: John Oswaldo Gálvez Maza, Fundación Misión Verde

El presente resumen sobre Acelerando la transición a energías limpias propuesto por la Sociedad Civil, Actores sociales para la Cumbre de las Américas, en el grupo de Sudamérica con el aporte de varios participantes de diferentes organizaciones y países, se consideró que para acelerar la transición a energía limpia hay que ir hacia un modelo sostenible, seguro, eficiente y competitivo el cual permita sustituir la producción de energías contaminantes como gasolinas fósiles a energías

limpias con el propósito de impulsar la descarbonización, la eficiencia energética, las energías renovables y la descarbonización de las economías, otro elemento a considerar en este debate fue bajar los niveles de deforestación el uso de químicos en la agricultura y la cultura de consumo y alimentación. Para el cual se propone impulsar políticas energéticas eficientes en base a una planificación adecuada para alcanzar la descarbonización del planeta y de las economías en base a un reparto justo y equitativo de los costos de acción que se generarían por el clima, o sea quien contamina más paga más o viceversa.

Para lograr este objetivo no será tan difícil ya que generalmente los países gozan de grandes potencialidades en cuanto a energía fotovoltaica, eólica lo que nos permitiría a través de las tecnologías existentes actualmente instalar paneles, parques eólicos y otros equipos que se podría aprovechar para cambiar la energía actual a base de petróleo y carbón, además la propuesta debe ir acompañada de un compromisos como cambios en las legislaciones ambientales de cada país el marco constitucional donde se incorpore espacios de control severo en el manejo de los recursos naturales, extracción de petróleo, gas, aceite, minería, manejo de desechos sólidos, manejo de ecosistemas, áreas naturales, control forestal, cabe señalar que las políticas deben ir acompañadas de subsidios en especial aquellas propuestas y proyectos que utilizan en las economías, energías limpias amigables al ambiente además de generar políticas que bajen el uso paulatino de energías no renovables como las gasolinas fósiles.

Finalmente se debe proponer un control, evaluación y monitoreo de los compromisos adquiridos ahora en esta Cumbre, midiendo anualmente a cada país sus avances y planes de acción transparentes para la mitigación, restauración de los impactos negativos que generan con el uso del petróleo, metano etc., se debe utilizar equipos tecnológicos para medir el CO2, anualmente, identificar cuantos programas y proyectos de energías limpias han avanzado anualmente y como se está sustituyendo el uso de las gasolinas, para lograr un mayor control y eficiencia en la transición energética de cada país, lo que permitirá bajar el calentamiento global, eliminar el subsidio y financiación a proyectos de energía del carbón, ir a un transporte público energético limpio (Carros eléctricos) y lograr financiamiento internacional en forma efectiva a proyectos amigables a la naturaleza (energías limpias).

D. Transformación Digital

Intervención del Grupo de Trabajo Transformación Digital de Canadá, Estados Unidos y el Caribe

Vocero: Francisco Barajas, Latino Community Foundation

En nombre de los miembros del Grupo de Trabajo Regional para la Transformación Digital que incluye a Canadá, Estados Unidos y el Caribe, yo, Francisco Barajas, presento respetuosamente nuestras recomendaciones para la IX Cumbre de las Américas. Las recomendaciones presentadas por nuestro equipo están dirigidas a cerrar la brecha digital y a implementar normas que propicien un mundo cibernético más seguro para todos los pueblos de las Américas. De esta manera, propongo tres áreas que los Gobiernos deben reconocer para lograr realmente la transformación del mundo digital. En primer lugar, los funcionarios electos deben reconocer Internet como un derecho humano básico. En segundo lugar, se deben adoptar normas y políticas de seguridad para prevenir las prácticas discriminatorias de la inteligencia artificial y para proteger aún más los derechos humanos y el

derecho a la privacidad. Por último, los Gobiernos deben tomar medidas preventivas que protejan contra el cierre, bloqueo o estrangulamiento de Internet.

1. Internet como un derecho humano básico:

Un enfoque integral basado en los derechos humanos que luche por cerrar la brecha digital nos acercará a la creación de un ecosistema de banda ancha más confiable y accesible. Ya no es eficaz pensar en el acceso a Internet en términos de asequibilidad debido a las grandes diferencias económicas. Para promover realmente una sociedad digital inclusiva donde todos se beneficien, imploramos a los Gobiernos que reconozcan Internet, especialmente en el contexto de la pandemia de COVID-19, como un derecho humano básico. Los Gobiernos deben abordar barreras, tales como la pobreza, la raza, el género, el nivel educativo y las ubicaciones geográficas que privan de sus derechos a las mujeres y a otros grupos a través de la inclusión de normas de mercado justas y transparentes, requisitos de servicio universal y acuerdos de licencia. En este sentido, también imploramos a los Gobiernos que trabajen juntos para elaborar una Declaración Universal de Derechos Digitales.

2. Reglamentos y políticas de seguridad en línea

La aceleración del acceso a Internet también debe combinarse con medidas de seguridad que protejan los datos de los usuarios y eviten los sesgos de codificación. La intromisión en la privacidad en línea y la filtración de datos violan los derechos humanos de las personas y las dejan expuestas a posibles delitos cibernéticos. Además, la explotación y el abuso sexual en línea afectan y violan los derechos, especialmente los derechos de las mujeres y las niñas. Las entidades del sector privado, así como otras partes interesadas, deben trabajar junto con los Gobiernos para protegerse contra la violencia en línea dirigida a mujeres y niñas, personas LGBTQI+, migrantes, refugiados y defensores de los derechos humanos. Ello significa que es necesario adoptar normas y estándares jurídicamente vinculantes que rijan el intercambio de información y la protección de los derechos humanos. Además, los Gobiernos deben administrar y establecer barreras protectoras para los programadores de inteligencia artificial a fin de mitigar el riesgo de discriminación por reconocimiento facial y sesgos de codificación.

3. Cortes de Internet

Por último, instamos encarecidamente a los Gobiernos a que condenen los bloqueos de Internet, especialmente a través de declaraciones específicas de cada país emitidas durante sesiones y plataformas regionales e internacionales de derechos humanos. Los cortes de Internet desencadenan una serie de consecuencias para las economías locales, los servicios de gobierno electrónico, los portales de salud pública en línea y las tareas más cotidianas. Los Estados deben construir infraestructuras cibernéticas resilientes mediante la distribución de más puntos de intercambio de Internet, junto con el aumento de la diversidad de la conectividad de Internet en las fronteras internacionales para frustrar los esfuerzos de los cortes de Internet.

Intervención del Grupo de Trabajo Transformación Digital de Mesoamérica

Vocero: Ronmel Lopez, White and Blue Support for Nicaragua

En el 2011 los presidentes de las Américas renovaron en Canadá el compromiso con la integración hemisférica y la responsabilidad nacional y colectiva a fin de mejorar el bienestar económico y la seguridad de nuestros pueblos. En la IX cumbre de las Américas el proyecto de Transformación Digital es un nuevo compromiso político para ayudar al desarrollo de la tecnología en los Estados Miembros que beneficiara a todos nuestros pueblos por igual, en todas las áreas del gobierno, educación, salud, manufacturación, comunicación y emprendimiento.

Hoy con el plan de transformación digital instamos a los Estados Miembros a enfocarnos a la importancia de la creación de controles en el uso de plataformas que protejan la confidencialidad, privacidad, datos personales para evitar que sean usados para otros fines sin el consentimiento de las personas, especialmente en países con dictaduras donde no se respetan los derechos humanos.

AFIRMANDO el papel esencial de los ecosistemas digitales dinámicos, resilientes para apoyar las economías digitales prosperas, modernizando la preparación y respuesta para futuros fenómenos climáticos, salud, anticorrupción, el respeto por los derechos humanos fundamentales y las libertades, los procesos electorales, justicia, transparencia; y dar paso a la inversión, mejorando la prestación de servicios públicos.

DESTACANDO que la pandemia del Coronavirus 19 (COVID-19) puso de manifiesto la magnitud de la brecha digital subrayando la importancia del acceso a Internet, la educación digital, el acceso a los servicios públicos, el acceso a un portal de consultoría de salud virtual y el acceso de banda abierta.

RECONOCIENDO la necesidad de una mayor cooperación regional, que incluya al sector privado, la sociedad civil y a otros actores sociales para formular políticas para ecosistemas digitales que aumenten el crecimiento económico, la competitividad regional, el uso responsable y ético de la tecnología, y que no transgredan los derechos humanos;

Instamos a facilitar el acceso con precios competitivos, universales, de banda ancha de Internet, transformación del gobierno digital que incluya las telecomunicaciones de señal abierta a todos los pueblos de las Américas para 2030.

Este plan de acción es un compromiso donde la sociedad civil, la empresa privada y los estados tienen la oportunidad de trabajar juntos, protegiendo los derechos humanos, la privacidad de los ciudadanos, destacar la economía, salud, educación colocando a nuestras naciones a un nivel más competitivo, siempre y cuando se garantice la creación de leyes, acuerdos que protejan la privacidad de los ciudadanos que vayan de acuerdo con el avance de la tecnología en nuestros países.

Intervención del Grupo de Trabajo Transformación Digital de Sudamérica

Vocero: Mariano Mosquera, Universidad Católica de Córdoba

Las organizaciones de la sociedad civil y actores sociales de Sudamérica proponen los siguientes ejes en materia de **Transformación Digital**:

Considerar el **acceso digital** como Derecho Humano, con una red de internet abierta, interoperable y segura, y con un acceso amplio a las tecnologías digitales, donde se asegure la inclusión digital de todos los miembros de la sociedad.

Es indispensable que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, construya estándares específicos para el continente que velen por el **respeto a los Derechos Humanos en internet**, incluyendo la protección y privacidad de los datos personales de la ciudadanía, y el derecho a la identidad, entre otros.

La transformación digital debe procurar la **cobertura** de infraestructura y programas de **alfabetización y comunicación digital**, priorizando a los grupos más vulnerables (áreas rurales, grupos indígenas, personas adultas mayores, afrodescendientes, y migrantes, entre otros).

La transformación digital debe, especialmente, poner la **tecnología al servicio de las personas en situación de discapacidad**.

Es clave, en este marco, resaltar la función central de la **educación digital**, con un enfoque de género y en un marco de interculturalidad, para la inclusión social y el ejercicio efectivo de los derechos, la universalización del derecho a la educación y el acceso al conocimiento.

Por otra parte:

La transformación digital debe promover la **transparencia y la rendición de cuentas** en el diseño y uso de la tecnología digital. Esto incluye, de forma relevante, el uso responsable y ético de la **inteligencia artificial (IA)**, con el establecimiento de auditorías independientes.

También, la transformación digital debe considerar la **descentralización** de los datos y la información, para evitar el control y la manipulación de los mismos.

Consideramos que se deben favorecer mayores prácticas de **gobierno abierto** en todos los niveles de gobierno, con datos abiertos en condiciones de encontrabilidad, accesibilidad, interoperabilidad y reutilización, para garantizar el derecho a la información pública y favorecer la rendición de cuentas. La transformación digital tiene una importante función en materia de **anticorrupción**.

La transformación digital debe impulsar la creación de herramientas de **código abierto** y, además, desarrollar un **ecosistema emprendedor**.

La transformación digital debe ayudar a la constitución de una **ciudadanía inteligente**, centrada en la innovación social, junto al desarrollo de **ciudades inteligentes**, en las que el uso eficiente de la tecnología mejore la calidad de vida de forma sustentable.

En este marco, la transformación digital debe aprovechar los nuevos canales digitales de participación democrática para favorecer una mejor asignación de prioridades en las **inversiones públicas**.

Un eje de marcada relevancia para nuestras organizaciones es que:

La transformación digital requiere nuevos marcos normativos y políticas públicas de **prevención de la violencia digital**, para salvaguardar los derechos humanos, con un claro enfoque de género, evitando la polarización y las manifestaciones de autoritarismo, discriminación, odio, acoso, extorsión, agresión, incitación a la violencia y difamación por medio de tecnologías, y que afecten la integridad física y mental de las personas.

Es en este contexto, que la transformación digital debe considerar marcos normativos que garanticen los Derechos Humanos en el acceso y en el proceso judicial y en los mecanismos de **justicia digital**.

Finalmente:

Las organizaciones de la sociedad civil y actores sociales de Sudamérica consideramos que la transformación digital, como un contexto de importante dinamismo, requiere el seguimiento permanente de los compromisos asumidos en la Novena Cumbre de las Américas en materia de Transformación Digital, es por esta razón que proponemos la creación del **Observatorio de Transformación Digital de las Américas**, con participación del sector público, privado, académico y de organizaciones de la sociedad civil.

E. Gobernabilidad Democrática

Intervención del Grupo de Trabajo Gobernabilidad Democrática de Canadá, el Caribe y Estados Unidos

Vocera: Gale Mohammed Oxley, actor social

TODOS LOS PROTOCOLOS OBSERVADOS

“Compromiso significa mantenerte fiel a lo que dijiste qué harías mucho después de que el estado de ánimo en el que lo dijiste ya te haya abandonado” – San Camilo

La gobernabilidad democrática en la región de Canadá, el Caribe y Estados Unidos se ha convertido en un enfrentamiento de poder. La sociedad civil se está introduciendo como la otra escala para medir la democracia a medida que abordamos los derechos humanos, la transparencia y la lucha contra la corrupción, la participación ciudadana y la inclusión. La sociedad civil acepta el plan de acción con algunas adiciones a los compromisos.

Este grupo de trabajo quiere que la Cumbre logre democracias fuertes y representativas donde los sectores dinámicos, diversos y sostenibles de las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones religiosas (no grupos partidarios) se asocien con los Gobiernos para lograr el objetivo del plan de trabajo. La asignación de recursos para fomentar la capacidad y el crecimiento del sector es una necesidad inmediata. Los socios de financiación multilateral deben brindar acceso a la sociedad civil local para que participen de manera

significativa, lo cual hará que los proyectos emprendidos con sus préstamos/donaciones tengan mayores probabilidades de éxito, más allá de la administración gubernamental del momento.

La integridad es el antídoto contra la corrupción. Nuestros Gobiernos deben crear mecanismos para abordar aspectos de derechos humanos, transparencia y anticorrupción que incluyan bases de datos para acciones de seguimiento formadas por ciudadanos no partidistas y al menos un funcionario judicial que supervise dichas plataformas. Las recomendaciones deben utilizar enfoques basados en datos para resaltar la amenaza a la democracia que las plataformas de las redes sociales utilizan para alimentar la difusión de prejuicios a través de información errónea y amenazas antidemocráticas que ocasionan cambios negativos en los comportamientos.

La reafirmación y revisión de los compromisos adquiridos para la inclusión del seguimiento y la implementación requiere que la sociedad civil les recuerde a los Gobiernos su responsabilidad de incluir a todos. Las naciones de la OEA deben establecer políticas que eliminen barreras, incluidas aquellas prácticas de definiciones coloniales e imposiciones legislativas que crean discriminación e impiden la libertad de su ciudadanía.

Acepte el desafío de asociarse con la sociedad civil no partidista a medida que avanzamos juntos hacia la Décima Cumbre. Haga que esta Cumbre sea alcanzable.

Intervención del Grupo de Trabajo Gobernabilidad Democrática de Mesoamérica

Vocero: Luis Antonio Martínez, Human Life International

Subrayando que la participación y validación de la sociedad civil es indispensable para dotar de legitimidad los acuerdos y el compromiso democrático de los Estados, el presente Grupo de Trabajo proponemos:

1. Garantizar el derecho a la libertad de expresión, asociación, reunión y movilización, con fundamento en la Convención Americana de los Derechos Humanos, Carta Democrática Interamericana y Constitución Política del país, para la protección expedita y oportuna de periodistas, comunicadores sociales, defensoría de los derechos humanos, migrantes, ambientalistas y actores sociales, permitiéndoles ejercer su trabajo, a salvo de criminalización, amenazas o actos de represión contra ellos o sus familias.
2. Los Estados, en coordinación con organismos de derechos humanos competentes, deben tomar todas las medidas para erradicar el trabajo forzoso, la trata de personas, la explotación sexual, el acoso y la discriminación en el entorno laboral, con la participación de la sociedad civil, líderes comunitarios, actores sociales, sindicatos y representantes del sector privado.
3. Establecer medidas concretas y eficaces para erradicar la discriminación y la violencia, garantizar los derechos humanos e inclusión de todas las personas y principalmente las poblaciones históricamente desatendidas y excluidas.
4. Erradicar el abuso y explotación sexual infantil, el matrimonio forzado, la trata, tráfico de niños, niñas, adolescentes, mediante la implementación de leyes, políticas y programas, orientados a prevenir, intervenir y sancionar conductas que amenacen su derecho a la vida, seguridad e integridad en todas sus etapas de desarrollo.

5. Garantizar y proteger el derecho de los pueblos, comunidades indígenas, rurales y afrodescendientes, al acceso a la tierra, al territorio, a un ambiente sano, equilibrado, así como su derecho a la libre determinación.
6. Establecer e implementar contralorías o veedurías sociales, que impulsen el compromiso de los Estados con el Gobierno Electrónico y el Gobierno Abierto, que facilite la prevención, detección, intervención y sanción de la corrupción y favorezca el avance de la transparencia en el hemisferio.
7. Promover y fortalecer procesos participativos de planificación en la recuperación Post Pandemia Covid-19 y crisis climáticas, impulsando las mejores prácticas y dotando de recursos necesarios para el mayor bienestar de la población, el acceso digital, el empleo, la recuperación económica y la integración de las familias.
8. Implementar los cambios necesarios para que las organizaciones de la Sociedad Civil, Actores Sociales y el sector privado tengan representación permanente en los procesos del GRIC y del GTCC, así como una participación activa y colaborativa en el SISCA.
9. Brindar asistencia técnica a los Estados, para que designen presupuesto a la ejecución de las acciones contenidas en este documento, y lleven a cabo las actividades de seguimiento e implementación necesarias en esta IX Cumbre.

Intervención del Grupo de Trabajo Gobernabilidad Democrática de Sudamérica

Vocera: Diana Silva, Red Latinoamericana y del Caribe por la Democracia – Redlad

Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática

Como organizaciones de sociedad civil de América Latina y el Caribe recomendamos:

- La creación de una Red Interamericana de Organizaciones de la Sociedad Civil con carácter de Ombudsman, que haga seguimiento al cumplimiento de los compromisos políticos asumidos por los Estados en ésta y futuras Cumbres de las Américas y presente un informe anual ante el GRIC y la sociedad.
- Consensuar, en base a Panel de Expertos, una definición regional sobre la “alteración o perturbación del orden constitucional”, incluyendo lo entendido por alertas tempranas, manifestaciones y estado de crispación ciudadana.
- Acelerar el reconocimiento del refugio y la aplicación del derecho al asilo a personas en búsqueda de protección internacional.
- Avanzar en la creación de un marco migratorio de las Américas que permita responder, desde un enfoque de derechos, a los retos en materia de migración, refugio y desplazamiento interno.
- Elaborar un plan de evaluación interamericano sobre las medidas de protección disponibles para personas defensoras de derechos humanos y periodistas, y el fortalecimiento o creación de mecanismos internos para preservar su integridad humana.
- Promover la integración de grupos vulnerables en los procesos de elecciones populares de los países, en especial, personas transgénero, personas con discapacidad y personas adultas mayores.
- Promover estrategias para alentar la postulación de candidaturas diversas, en particular de los grupos con déficit de representación política a participar.

- Eliminar el trabajo forzoso, el trabajo infantil, cualquier forma de violencia en contra de mujeres, personas LGBTIQ+, comunidades afroamericanas, indígenas, personas con discapacidad, adultos mayores, migrantes, entre otros, así como el acoso y la discriminación en el entorno laboral.
- Proteger los derechos de todas las mujeres y niñas en su diversidad, con derecho a una vida libre de toda forma de violencia a través de un nuevo tratado global.

En materia de Transparencia y Anticorrupción:

- Incentivar la denuncia y proteger a denunciantes, e identificar y reparar a las víctimas de la corrupción.
- Alentar y facilitar la denuncia de irregularidades y actos de corrupción, incluido el lavado de dinero.
- Implementar y difundir consultas públicas a través de plataformas tecnológicas, accesibles y amigables, en los procesos legislativos y de elaboración de políticas.
- Promover la equidad e igualdad de género, participación y empoderamiento de la mujer, así como la inclusión de mujeres y niñas, pueblos indígenas, afrodescendientes, personas LGBTIQ+, personas con discapacidad y adultas mayores, migrantes y poblaciones vulnerables y marginadas en las medidas anticorrupción, desde su proceso de planificación hasta la implementación y evaluación.
- Garantizar políticas, plataformas y herramientas para procesos de adquisición y contratación abiertos, transparentes y accesibles.
- Fortalecer la cooperación internacional en materia de lucha contra la corrupción; mejorar el intercambio de información en la investigación y judicialización de los actos de corrupción.
- Penalizar los actos de solicitud y aceptación de sobornos y el soborno de funcionarios públicos nacionales, funcionarios públicos extranjeros y funcionarios de organismos públicos internacionales.
- Crear mesas de trabajo con miembros de la sociedad civil y de las asambleas legislativas nacionales para hacer el seguimiento a las recomendaciones del MESICIC.

Incluir estrategias de difusión y capacitación en el uso de los mecanismos que se proponen, así como el trabajo conjunto entre el GRIC, el Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres, la sociedad civil y el sector privado a fin de evaluar el progreso de los Gobiernos con respecto la implementación del plan de acción previamente a la Décima Cumbre de las Américas.

- Desarrollar un mecanismo regional multisectorial de consultas y evaluaciones abiertas y foros periódicos a las comunidades ante los planes y políticas públicas a implementar por los Estados.
- Redoblar los esfuerzos para brindar inclusión y diversidad en todos los aspectos de la gobernabilidad, tales como:
 - Aumentar el uso de herramientas de integración e inclusión de la diversidad humana existente, generando oportunidades para todos los sectores de la población;
 - Promover la superación de las barreras sociales, culturales y legales para la participación, disfrute y oportunidad económica plena y equitativa.

Intervención del Foro Ciudadano de las Américas

Vocera: Natasha Jiménez

El Foro Ciudadano de las Américas, es una plataforma de diálogo, participación e incidencia de la Sociedad Civil en la que con el apoyo del Departamento de Estado hemos: i) realizado más de 100 actividades de construcción de agendas de sociedad civil en las que hemos recogido las voces de alrededor de 800 personas de 350 organizaciones en 15 países de la región, y ii) con los capítulos en la región de Transparencia Internacional, hemos liderado procesos de seguimiento de Cumbres anteriores como el que se realizó a través del Observatorio Ciudadano de Corrupción, del cual salieron 19 informes nacionales, dos hemisféricos y cinco temáticos.

Como escenario de diálogo plural que ha incluido a la diversidad de las ciudadanías latinoamericanas incluyendo a naciones indígenas, pueblos afrodescendientes, personas LGBTIQ+ y sus organizaciones, actores religiosos y organizaciones con base en fé, entre otros, queremos dar algunas recomendaciones para el cierre de estos ejercicios de participación previos a la Cumbre, y para el proceso de seguimiento a los acuerdos que se logren en la Cumbre de las Américas de este año:

En cuanto a las actividades a realizarse en junio, recomendamos:

1. Que todos los acuerdos alcanzados por los gobiernos del continente:
 - a) Incluyan los acuerdos recogidos por sociedad civil y actores sociales en las discusiones sobre las problemáticas, alternativas de solución y demás propuestos.
 - b) Tengan una mirada de inclusión explícita de la diversidad de actores, incluyendo a naciones indígenas, pueblos afrodescendientes, personas LGBTIQ+, personas con discapacidad, NNA, tercera edad, entre otros/as.
 - c) Tengan una mirada respetuosa de los derechos humanos y los estándares de protección que existen desde la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
2. Garantizar condiciones mínimas para un verdadero diálogo entre los gobiernos y la sociedad civil, tales como la presencia y sobre todo la permanencia de jefes de Estado y funcionarios de alto nivel durante la intervención de Sociedad Civil, así como metodologías que generen un verdadero intercambio de ideas y soluciones.
3. Es vital que el mecanismo de seguimiento a los acuerdos alcanzados favorezca la participación de la sociedad civil desde la creación de escenarios de cooperación y no de competencia.
4. Los espacios de diálogo deben reconocer la diferencia existente y ser espacios seguros para el diálogo, libres de toda discriminación. De tal forma que la complejidad y diversidad no vaya en detrimento de la capacidad de generar consensos y hacer seguimientos, aportes y exigencias unificadas ante los gobiernos.
5. El seguimiento debe avanzar en la creación de espacios de intercambio de saberes multiactor, pero que permitan a su vez que las organizaciones y colectivos de trabajo puedan compartir su conocimiento y trayectoria, con una mirada de inclusión, interseccional y respetuosa de los Derechos Humanos.
6. El seguimiento debe propiciar espacios en los que sea posible cualificar los insumos y aportes de la sociedad civil, tales como procesos de capacitación, diplomados, becas dirigidas a lideresas y líderes, entre otros. Siempre con una mirada de formación entre pares y diálogo multiactor.
7. Generar y ampliar espacios de diálogo y participación para la sociedad civil, que mantengan un enfoque interseccional y diferencial, en el que no solo se garantice la voz de los grupos más vulnerables, sino que además se promueva la identificación de agendas conjuntas de tal forma que las poblaciones históricamente excluidas puedan articular sus esfuerzos.

Intervención de las Organizaciones de Mujeres

Vocera: Terry Dale Ince, Comisión de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Trinidad and Tobago

La idea de que “los derechos de las mujeres son derechos humanos” fue expresada por primera vez por las abolicionistas Sara Moore Grimke y Angelina Grimke Weld a fines de la década de 1830. En 1993, cuarenta y cinco años después de la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos en la ONU y nueve años después de la entrada en vigor de la CEDAW, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en Viena confirmó que los derechos de las mujeres son derechos humanos. Las organizaciones de mujeres nuevamente se solidarizan y exigen las dos 'R': los Recursos necesarios para asegurar que los derechos de las mujeres se garanticen a través de políticas y el Respeto por todas nuestras contribuciones en toda nuestra diversidad para construir sociedades.

Las organizaciones de mujeres están alentando a los Gobiernos para que:

1. Reconozcan las obligaciones jurídicas y vinculantes de la CEDAW, BELEM do Pará, la Estrategia de Montevideo y otros mecanismos regionales que los Gobiernos hayan firmado y ratificado previamente, y realicen la debida diligencia, tal como la presentación oportuna de informes de país y la implementación de políticas no discriminatorias.
2. Aprovechen los instrumentos que ya están disponibles, tales como la presupuestación con perspectiva de género y la recuperación con perspectiva de género, que son transformadores y sostenibles, para incluir a las organizaciones de mujeres en el desarrollo y la implementación de la recuperación con perspectiva de género.
3. Eliminen las disparidades salariales que continúan existiendo en los sectores, al tiempo que se aborda el sector informal, el cual está abrumadoramente ocupado por mujeres que trabajan sin ningún mecanismo social, como seguro médico o licencia pagada, lo que las hace vulnerables a cualquier cambio en la economía, como el clima o desastres, lo cual afecta considerablemente su sustento. Un estudio realizado en 2019 estimó que por cada cien hombres que vivían por debajo del umbral de pobreza, había 112,7 mujeres en la misma situación. Las barreras estructurales impiden que las mujeres alcancen la autonomía económica, como la división sexual del trabajo, donde las mujeres tienen la mayor responsabilidad en el cuidado de las personas dependientes. En 2018, más del 50% de las mujeres entre 20 y 24 años señalaron que su carga doméstica fue la principal razón por la que no buscaron trabajo remunerado. Para combinar el trabajo remunerado con el trabajo no remunerado, realizan trabajos informales, muy precarios y de bajos ingresos: en ese mismo año, el 79% de las mujeres de la fuerza laboral de América Latina se concentró en actividades económicas como el comercio al por menor, el trabajo doméstico, la educación y tareas administrativas. La pandemia de Covid-19 ha ampliado las brechas ya existentes. Antes de la pandemia, el 64,5% de las mujeres se encontraban en la fuerza laboral frente al 94,1% de los hombres. Para las mujeres que viven solas, sin pareja ni dependientes, el índice fue del 84,4%, frente al 92,6% de los hombres. Durante la pandemia, 1 de cada 4 mujeres en puestos de alto nivel pensó en reducir sus responsabilidades laborales, tomar una licencia o abandonar la fuerza laboral por completo, debido a la sobrecarga del trabajo no remunerado. Si antes de la pandemia las mujeres dedicaban tres veces más tiempo que los hombres al

cuidado no remunerado del hogar, este uso del tiempo aumentó durante los períodos de cuarentena e interfirió con la permanencia de las mujeres en la fuerza laboral formal e informal. Como resultado, su tasa de desempleo se mantiene alta en un 12,4% desde 2020 y no ha sufrido una mejora sustancial, ampliando la desigualdad de género en el trabajo. Pobreza feminizada.

4. Vuelvan a comprometerse con el liderazgo y la participación de la mujer y la representación de la agenda de las mujeres (Ciudad de Quebec, 2001), quienes se encuentran subrepresentadas como lo demuestra la baja representación actual de las mujeres entre los Jefes de Estado y de Gobierno de la región. Fortalecer las políticas para que los partidos políticos incluyan la plena participación de la mujer en los procesos de selección y representación, a través de la promoción de medidas temporales que se traduzcan en un aumento del número de mujeres representantes en toda nuestra diversidad.